



CIUDAD DE MONTERREY

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
ABRIL 29 DE 2019
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:30- doce horas con treinta minutos del día 29-veintinueve de abril de 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia, y el Capítulo Tercero del Acuerdo que Regula la Integración, Funcionamiento y Atribuciones de las Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Monterrey y el Sistema Institucional de Archivos, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Presidente Municipal de Monterrey**, estando presentes los C.C. Lic. Tania Ivonne Hernández González, Encargada de la Dirección de Transparencia, en su calidad de **Presidenta**; Lic. Luis Enrique Vargas García, Director Técnico, en su calidad de **Secretario Técnico**; y Lic. María José Espinosa Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal de Monterrey, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum.**
- II. **Publicación de resultados de la evaluación del 4to trimestre de 2018, por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI).**
- III. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación.**
- IV. **Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información.**
- V. **Clausura.**

Así, atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. **Lista de asistencia y verificación del quórum**

De acuerdo con lo establecido en LOS artículo 56 de la Ley de Transparencia; 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. **Publicación de resultados de la evaluación del 4to trimestre de 2018, por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Nuevo**



CIUDAD DE MONTERREY

León (COTAI) de resultados por la Comisión de Transparencia y Acceso a la información del estado de Nuevo León

El pasado 26 de abril de 2019 se llevó a cabo la décimo quinta sesión ordinaria del pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI), en la que se aprobó por unanimidad la Verificación correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre) del año 2018 de las Obligaciones de Transparencia que los Sujetos Obligados debemos poner a disposición de la ciudadanía en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del SIPOT. La Comisión revisó para tal efecto a 181 Sujetos Obligados, de los cuales 10 municipios aprobaron con una calificación global mayor a 70, y 38 municipios obtuvieron una calificación menor a 69. En el caso de este Municipio de Monterrey, se obtuvo una calificación global de 100/100, siendo el primer lugar entre los 51 municipios del estado, junto con el municipio de Guadalupe.

Asimismo, respecto de los Organismos Descentralizados Municipales, el Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey (IMPLANC), obtuvo una calificación global de 100, junto con el Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza; el Instituto Municipal de las Mujeres Regias (IMMR), alcanzó una calificación de 99.79, y el Instituto de la Juventud Regia (INJURE), una calificación de 99.73, obteniendo así, los tres primeros lugares en ese rubro.

A continuación, se muestran los primeros tres lugares municipales.

Monterrey	100
Guadalupe	100
Santiago	99.50

Los resultados completos se pueden consultar en la liga:
<http://www.cotai.org.mx/descargas/semaforo/2018/Semaforo%20Transparencia%204%20trim%202018.pdf>

III. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación

En términos de los artículos 7, fracción I, inciso e, y 22, fracción II, inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:
[http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html](http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html)



CIUDAD DE MONTERREY

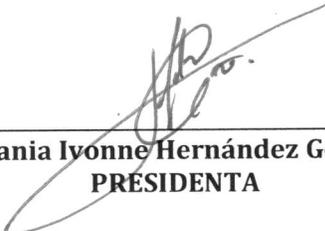
V. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información

En términos del artículo 22, fracción I, incisos c, punto 3, y h del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

VI. Clausura

Habiéndose agotado el orden del día se declara formalmente clausurada la presente sesión, a las 13:30-trece horas con treinta minutos del día en que tuvo verificativo la misma.

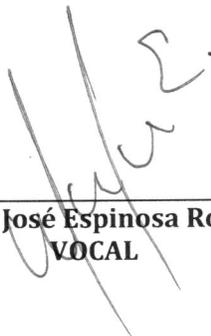
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY**



Lic. Tania Ivonne Hernández González
PRÉSIDENTA



Lic. Luis Enrique Vargas García
SECRETARIO TÉCNICO



Lic. María José Espinosa Rodríguez
VOCAL

La presente hoja corresponde al Acta número 04/2019, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Presidente Municipal de Monterrey.